

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
			E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5	

ACTA REUNIÓN

Reunión Sector Minas Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca Antioqueño.

Ciudad: Bogotá

Lugar: Agencia Nacional de Minería

Fecha: 21 de abril de 2026

Hora: De las 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

Asistentes: Se anexa listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta Sector Minas - acciones para el Plan Estratégico de Gestión (PEG) – sector minas.
2. Definición de compromisos.

DESARROLLO:

El día 21 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa técnica del Sector Minas, con la participación del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería (ANM), el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), con el propósito de revisar la propuesta construida para el Plan Estratégico de Gestión del Distrito Agrominero y Pesquero de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Durante la jornada, en primer lugar, se realizaron precisiones generales sobre el alcance del documento y se socializó el cronograma de trabajo previsto. En este marco, se indicó que la propuesta institucional será presentada en las mesas temáticas de diálogo con las comunidades programadas para los días 10 y 11 de junio, aclarando que dicho insumo podrá ser ajustado de acuerdo con los resultados del ejercicio de concertación. Asimismo, se destacó que previamente se han adelantado espacios de diálogo con comunidades étnicas.

Posteriormente, se proyectó la matriz del Plan Estratégico de Gestión, señalando que con las comunidades se revisará hasta la columna M, mientras que la columna N corresponderá a la

Página 1 de 3

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
			E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

herramienta institucional de seguimiento. Acto seguido, se inició la revisión detallada de cada una de las actividades o iniciativas propuestas, frente a las cuales las entidades participantes diligenciaron información relacionada con indicadores, metas numéricas, responsables y requisitos técnicos.

En el caso de la Agencia Nacional de Minería, se manifestó la dificultad para desagregar algunos componentes presupuestales. No obstante, se propusieron nuevas actividades orientadas a fortalecer la gestión en el territorio, entre ellas: la delimitación y declaratoria de áreas de reserva para la formalización minera en cinco municipios, con una meta de quince áreas; la implementación de un plan de descongestión de trámites en el Bajo Cauca con medición porcentual de avance; el registro de transacciones de comercialización de minerales en la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM); la reformulación de acciones para el fomento de buenas prácticas geológicas; programas de asistencia técnica; y acciones de fiscalización de predios sujetos a control, incluyendo reportes en seguridad minera.

Por su parte, el Servicio Geológico Colombiano propuso incorporar acciones relacionadas con la reducción y manejo del uso de mercurio y cianuro, así como jornadas orientadas a sensibilizar sobre los impactos en la salud de las comunidades derivados del uso de estas sustancias.

De manera transversal, se plantearon ajustes metodológicos para consolidar el Plan, entre ellos: transformar a porcentajes aquellos indicadores cuya cantidad no pueda determinarse con precisión, eliminar acciones que no respondan directamente al alcance estratégico —como las asociadas a sedes de salvamento minero— y reformular actividades para que queden descritas de manera más concreta, con mayor impacto y resultados verificables. Igualmente, se resaltó la necesidad de incorporar de forma explícita enfoques diferenciales, especialmente étnico, territorial y de género, identificando con claridad cómo cada acción contribuye a dichos enfoques.

En cuanto a la UPME, se solicitaron ajustes específicos sobre varias acciones de la matriz, particularmente las identificadas en las casillas 34, 37, 46 y 65. Entre las observaciones realizadas, se propuso reformular la acción 34; en la acción 37, establecer una caja de herramientas que incorpore variables de género, étnicas y territoriales para el ordenamiento territorial; revisar alcances y límites de la acción 46; y fortalecer componentes asociados a capacitaciones y articulación con los sectores de energía e hidrocarburos.

Finalmente, se definieron los próximos compromisos, consistentes en remitir el viernes siguiente una versión actualizada, depurada y organizada de la matriz para consideración de las entidades. De igual forma, el MME asumió la responsabilidad de gestionar las invitaciones para las jornadas de diálogo previstas para el mes de junio.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Enviar matriz PEG ajustada.	MME, ANM, UPME, SGC	24 de abril

Firmas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
N/A	N/A	N/A

Anexos: listado de asistencia

Elaboró acta: Valentina Rosso- Contratista DFM